

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SESENTA Y CINCO (65) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C.
SECCION TERCERA
CARRERA 57 No. 43-91 SEDE JUDICIAL CAN

El 03 de marzo de 2022, ingresa
el expediente al Despacho para
trámite correspondiente.

Secretaria.

Bogotá D.C., quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2.022)

Juez :	LUIS ALBERTO QUINTERO OBANDO
Ref. Expediente :	110013343721-2011-000026-00
Medio de control :	REPARACIÓN DIRECTA
Accionante :	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VILLAS DEL SOL y OTROS
Accionada :	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BOGOTÁ, INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU- y OTROS

1. En auto del 18 de enero de 2.022. el despacho REQUIRIÓ al INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU- y a la DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO DADEP, para que previa visita al sector calle 48 D Sur entre No 12b -04 hasta la calle 48 C Sur con carrera 10, de la Localidad Rafael Uribe, estableciera si dicho corredor vial se encuentra ocupado por predios de carácter privado o constituye espacio público.

El 14 de febrero de 2.022, el Instituto de Desarrollo Urbano -IDU- dio respuesta a lo solicitado. En consecuencia y en atención al principio de la contradicción de la prueba, de la documental allegada el Despacho **le corre traslado a las partes** por el término de cinco (05 días) para lo pertinente.

NOTIFICAR la presente decisión por anotación en estado, y a los correos electrónicos:
notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co,
notificacionesarticulo197secgeneral@alcaldiabogota.gov.co,
notificaciones.electronicas@acueducto.com.co, notificacionesjudiciales@rafaeluribe.gov.co,
notifica.judicial@gobiernobogota.gov.co, notificacionesjudiciales@idu.gov.co,
buzonjudicial@sdp.gov.co, cccsojuntas@gmail.com, hernanmedina.jac@hotmail.com,
cdi.ruribe@gobiernobogota.gov, jal18rafaeluribe@gmail.com, possos912@hotmail.com,
juridica@defensoria.gov.co, jorgeortizedil18@yahoo.com.mx.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUIS ALBERTO QUINTERO OBANDO

Juez.

LCFN